



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de febrero dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2012 00785 00**
DEMANDANTE: BBVA HORIZONTE PENSIONES Y
CESANTIAS
DEMANDADO: CORPORACION MAS VIDA

En el presente proceso ejecutivo laboral se tiene memorial allegado por la parte actora en el cual solicitó certificar la existencia de títulos judiciales en el presente proceso, así mismo, en el caso de existir dineros solicita también la entrega de dichos dineros a favor de la parte ejecutante a través de abono a cuenta.

Pues bien, revisado el portal de depósitos de Banco Agrario, se evidencia que Bancolombia materializó la medida cautelar decretada por el Despacho, consignando en la cuenta de depósitos de este Despacho el título judicial Nro. 413230004090074 por valor de \$3.139.898,81; sin embargo ha de advertirse que mediante providencia del 19 de mayo de 2023, se instó a la parte actora para que proceda a la actualización del crédito, por lo que previo a decidir frente a la entrega del título y la imputación del mismo al crédito se exhorta para que dé cumplimiento al requerimiento realizado:

Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8						
DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)	Número Identificación	8110356152	Nombre	CORPORACION MAS VIDA	
						Número de Títulos 1
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230004090074	8001443313	AFP PORVE NIR SA	IMPRESO ENTREGADO	13/07/2023	NO APLICA	\$ 3.139.898,81
Total Valor						\$ 3.139.898,81

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º019 del 08 de febrero de
2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS